



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°013-2024-GRA/GRTC - I CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA
DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI (KM. 25+000)-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D. AYACUCHO
(AY-116 A SANTA LUCIA) DEL KM. 25+000 AL KM. 61+000, PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO
AREQUIPA LONG 36.000 KM”**

En Arequipa, a los 12 días del mes de julio del año 2024, en la oficina de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N°702, Paucarpata siendolas 13:10 horas, el CPC. Julio Christian Manrique Pareja, encargado de la unidad de logística y Patrimonio, designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 063-2024-GRA/GRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°013-2024-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI (KM. 25+000)-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D. AYACUCHO (AY-116 A SANTA LUCIA) DEL KM. 25+000 AL KM. 61+000, PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO AREQUIPA LONG 36.000 KM”, el Órgano Encargado (OEC) de las Contrataciones representado por:

TITULAR : CPC. Julio Christian Manrique Pareja OEC

El OEC para el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°013-2024-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de la contratación es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-102, TRAMO: ACARI (KM. 25+000)-CHOCAVENTO-OTAPARA-HUARATO-L.D. AYACUCHO (AY-116 A SANTA LUCIA) DEL KM. 25+000 AL KM. 61+000, PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO AREQUIPA LONG 36.000 KM”, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO. –Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	2024-06-10 12:23:05.0	Válido
2	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	2024-06-07 16:21:43.0	Válido
3	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	2024-06-16 21:08:54.0	Válido
4	20434902143	NEIRA CIM E.I.R.L.	2024-06-11 21:53:47.0	Válido
5	20448447023	UNIVERSAL CONSULT E.I.R.L.	2024-06-10 12:02:19.0	Válido
6	20448798161	MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-12 22:17:11.0	Válido
7	20450565891	E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C.	2024-06-16 22:54:05.0	Válido
8	20455925020	GSB CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AREQUIPA S.A.C.	2024-06-14 12:18:29.0	Válido
9	20456104381	EMPRESA DINOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-13 00:03:54.0	Válido
10	20480762976	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-06-14 05:41:48.0	Válido
11	20498563423	ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO VIRGEN DE LA CANDELARIA	2024-06-12 18:49:52.0	Válido
12	20520047213	MIRSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS	2024-06-12 09:29:36.0	Válido
13	20529043237	EMPRESA MISHKIRRAGRA SOCIEDAD COMERCIAL DE REPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-11 20:16:38.0	Válido
14	20532626600	PERU Y COMPAÑIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-PERCIA E.I.R.L.	2024-06-10 19:13:59.0	Válido
15	20542647711	QORMA S.R.L.	2024-06-07 00:19:54.0	Válido
16	20558186900	BPE CONTRATISTAS CONSULTORES S.R.L.	2024-06-17 20:58:39.0	Válido
17	20600195108	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	2024-06-07 13:37:41.0	Válido
18	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	2024-06-16 22:19:31.0	Válido
19	20601096201	D.F.C. INTEGRAL ARQUITECTURA & INGENIERIA S.A.C.	2024-06-17 20:38:44.0	Válido
20	20601359716	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EN INGENIERIA ARQUITECTURA Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-10 19:32:12.0	Válido
21	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	2024-06-17 21:07:49.0	Válido
22	20602630111	SERCOMEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCOMEC S.A.C.	2024-06-10 07:08:58.0	Válido



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



GOBIERNO REGIONAL

23	20603093357	CORP. DE CONS., ASES., EJEC., SERV. Y SOL. INT. SOC. COM. DE RESP. LIM. - CORPORACION CAESSI S.R.L.	2024-06-17 21:16:59.0	Válido
24	20604109630	COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.	2024-06-17 08:51:55.0	Válido
25	20604488657	GRUPO BLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-11 12:25:40.0	Válido
26	20605000097	GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.	2024-06-13 16:11:18.0	Válido
27	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	2024-06-14 08:52:38.0	Válido
28	20608148257	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	2024-06-10 07:34:08.0	Válido
29	20609276437	HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-07 10:05:40.0	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	18/06/2024	Enviado	Valido
2	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	18/06/2024	Enviado	Valido
3	10441630617	CONSORCIO VIAL GRUPO MG DIAZ	18/06/2024	Enviado	Valido
4	20604109630	COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.	18/06/2024	Enviado	Valido
5	20608148257	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	18/06/2024	Enviado	Valido
6	20601096201	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	18/06/2024	Enviado	Valido
7	20602629806	CONSORCIO AQP EJECUTORES	18/06/2024	Enviado	Valido
8	20456104381	EMPRESA DINOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/06/2024	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N°013-2024-GRA/GRTC-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA SU ADMISION	CONSORCIO AQP EJECUTORES	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
5	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
6	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	Si presenta	Si presenta	No corresponde	No corresponde	No corresponde
8	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta (*)



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



GOBIERNO REGIONAL

OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA
-----------------------------------	----------	----------	----------	----------	-------------

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA SU ADMISION	CONSORCIO VIAL GRUPO MG DIAZ	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	EMPRESA DINOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
5	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
6	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	Si presenta	No corresponde	No corresponde
8	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	Si presenta (*)	Si presenta (*)	Si presenta (*)
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

El postor **CONSORCIO AQP EJECUTORES** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se detalla las actividades y su costo bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **CONSORCIO VIAL GRUPO MG DIAZ** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se detalla las actividades y su costo bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **RUEDA YATTO JORGE ALBERTO** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se detalla las actividades y su costo bajo el sistema de



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



GOBIERNO REGIONAL

contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **EMPRESA DINOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se encuentra bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y Eficiencia que señala "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos", el órgano encargado de las contrataciones ha valorado de manera integral los documentos presentados por los postores para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia.

CUARTO. -Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje del Precio	Puntaje integridad en la contratación pública	Puntaje Parcial	Bonificación MYPE	Puntaje Total de la Oferta
1	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 179,905.60	98.00	2.00	100.00	5.00	105.00
1	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	S/ 179,905.60	98.00	2.00	100.00	5.00	105.00
1	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	S/ 179,905.60	98.00	2.00	100.00	5.00	105.00
1	CONSORCIO AQP EJECUTORES	S/ 179,905.60	98.00	2.00	100.00	5.00	105.00

QUINTO. - Seguidamente se procedió a realizar el sorteo electrónico a través de la plataforma del SEACE, a fin de determinar el orden de prelación, aconteciendo lo siguiente:

Entidad Convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y	Objeto de la Contratación :	Servicio	
Nomenclatura :	AS-SM-13-2024-CRA/CRTC-1	Nro. Convocatoria :	1	
Descripción del Objeto :	Contratación del servicio para la ejecución del Mantenimiento Rutinario de la Vía Departamental AR 102, tramo: Acari (km. 25+000) - Chocaveento -			
Datos del ítem y sorteo				
Numero ítem	1	Fecha :	12/07/2024	
Descripción ítem	Contratación del servicio para la ejecución del Mantenimiento	Hora :	1:34 PM	
		Usuario que actualizó :	JULIO CHRISTIAN MANRIQUE PAREJA	
Listado del Resultado del Desempate				
Orden de Praelación	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Empresa Integrada por Discapacitados	Orden de Praelación
20620821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA	105.0	SI	1
20621096201	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	105.0	SI	2
20628148257	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	105.0	SI	3
2062829806	CONSORCIO AQP EJECUTORES	105.0	SI	4

Fuente: Reporte del sorteo electrónico

En este numeral, es preciso señalar que el postor **CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.** no cumple con la condición de personas con discapacidad, toda vez que no presenta la planilla electrónica del último mes, teniendo en consideración que la fecha de presentación de ofertas se dio el día 18 de junio de 2024, por lo que debía de presentar la planilla electrónica declarada del mes de mayo según el último dígito del RUC y en su lugar presenta una boleta de pago del año 2023 y una constancia del trabajador de febrero del 2024, no presentando la planilla electrónica declarada; por lo que nos encontramos con **INFORMACIÓN INCONGRUENTE**, es decir la propuesta o documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre sí, es decir, se brinda información evidentemente contradictoria, lo que no permite tener certeza sobre cuál es el alcance preciso de la información que se pretende acreditar. Por lo que el postor ha vulnerado los principios que rigen las contrataciones y ha obtenido una ventaja para poder ganar el sorteo electrónico.



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



SEXTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	Descalificada
2	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	Calificada
3	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	Calificada

El postor **CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.** Cumple con acreditar un monto facturado mayor o equivalente a S/ 68,720.50 (Sesenta y ocho mil setecientos veinte y 50/100 soles), por la venta servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, **al declarar su condición como microempresa**, sin embargo, no califica en el punto 24. Requisitos de calificación sección B. calificación del personal clave apartado B.3.2 capacitación ya que no acredita las capacitaciones solicitadas, quedando su oferta **Descalificada**.

El postor **CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI** cumple con acreditar un monto facturado mayor o equivalente a S/ 68,720.50 (Sesenta y ocho mil setecientos veinte y 50/100 soles), por la venta servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, **al declarar su condición como microempresa**, quedando su oferta **Calificada**.

El postor **ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.** Cumple con acreditar un monto facturado mayor o equivalente a S/68,720.50 (Sesenta y ocho mil setecientos veinte y 50/100 soles), por la venta servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, **al declarar su condición como microempresa**, quedando su oferta **Calificada**.

Es oportuno señalar que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia, no siendo responsabilidad el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

SETIMO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	S/ 179,905.60	105.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI** (integrado por BPE CONTRATISTAS CONSULTORES S.R.L. y D.F.C. INTEGRAL ARQUITECTURA & INGENIERIA S.A.C. por el monto total de **S/179,905.60** (Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Cinco con 60/100 Soles).

Siendo las 15:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 CPC JULIO C. MANRIQUE PAREJA
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 JEFATURA

.....
 CPC. Julio Christian Manrique Pareja
 Órgano Encargado de las Contrataciones